



1

**ANTECEDENTES Y CONCEPTOS
FUNDAMENTALES DE CONTROL INTERNO**

MÓDULO 1

Desde los años setentas del siglo XX, en diversas organizaciones públicas y privadas, se han presentado crisis de confianza con impactos financieros importantes que han repercutido en las condiciones de vida de las sociedades, un gran ejemplo de ello fue el caso Watergate, un escándalo político, destacado entre otros; fue entonces que la crisis de confianza en los mercados financieros y políticos motivó la creación de la Comisión Treadway con el fin de estudiar las causas subyacentes de la información financiera fraudulenta.

En respuesta de esta situación, la Comisión Treadway convocó a los directores gubernamentales y a las organizaciones profesionales de abogados, contadores públicos, auditores externos e internos y académicos, entre otros, a unir sus esfuerzos para investigar los factores que originan e inciden en la información financiera fraudulenta y emitir recomendaciones con impacto en la transparencia./1

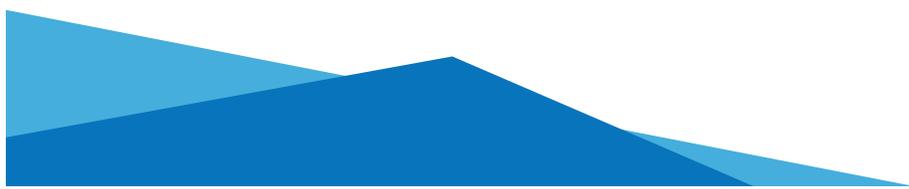
Debido a estos acontecimientos en 1985 se crea el modelo internacional COSO:

¿Qué es COSO?

Sus siglas se derivan del acrónimo (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) que es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial, el control interno, y la disuasión del fraude. Las organizaciones son:

- La Asociación Americana de Contabilidad (AAA)
- El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA)
- Ejecutivos de Finanzas Internacional (FEI)
- La Asociación Nacional de Contadores (ahora el Instituto de Contadores Administrativos [IMA]).
- Instituto de Auditores Internos (IIA)

Desde su fundación en 1985 en EEUU, promovida por las malas prácticas empresariales y los años de crisis anteriores, COSO estudia los factores que pueden dar lugar a información financiera fraudulenta y elabora textos y recomendaciones para todo tipo de organizaciones y entidades reguladoras.



MÓDULO 1

COSO I

En 1992 la comisión publicó el primer informe “Internal Control - Integrated Framework” denominado COSO I con el objeto de ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno, facilitando un modelo en base al cual pudieran valorar sus sistemas de control interno y generando una definición común de “control interno”.

La estructura del modelo estándar se dividía en cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión

COSO ERM

En 2004, se publicó el estándar “Enterprise Risk Management - Integrated Framework” (COSO II) Marco integrado de Gestión de Riesgos que amplía el concepto de control interno a la gestión de riesgos implicando necesariamente a todo el personal, incluidos los directores y administradores.

COSO II (ERM) amplía la estructura de COSO I a ocho componentes:

1. Ambiente de control: son los valores y filosofía de la organización, influye en la visión de lo trabajadores ante los riesgos y las actividades de control de los mismos.
2. Establecimiento de objetivos: estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos.
3. Identificación de eventos, que pueden tener impacto en el cumplimiento de objetivos.
4. Evaluación de Riesgos: identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos.
5. Respuesta a los riesgos: determinación de acciones frente a los riesgos.
6. Actividades de control: Políticas y Procedimientos que aseguran que se llevan a cabo acciones contra los riesgos.
7. Información y comunicación: eficaz en contenido y tiempo, para permitir a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades.
8. Supervisión: para realizar el seguimiento de las actividades.

COSO III

En mayo de 2013 se ha publicado la tercera versión COSO III.

Regresa a la estructura estándar del COSO I, dividida en cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión.

Las novedades que introducirá este Marco Integrado de Gestión de Riesgos.

- Mejora de la agilidad de los sistemas de gestión de riesgos para adaptarse a los entornos
- Mayor confianza en la eliminación de riesgos y consecución de objetivos
- Mayor claridad en cuanto a la información y comunicación.

COSO ERM

En junio del 2017, se publica la versión de COSO Enterprise Risk Management.

Este documento reúne varios aspectos que le sirven a las empresas como guías y, por lo tanto, ha recibido una gran aceptación en el desarrollo no solo de la actividad empresarial, sino también en el de la profesión de Auditoría Interna.

El marco Enterprise Risk Management permite darle un manejo adecuado al riesgo, de tal manera que la empresa pueda tomar las decisiones más acertadas para su desarrollo y el cumplimiento de sus metas y objetivos. La actualización para el año 2017 se hace necesaria teniendo en cuenta que los riesgos en el mundo empresarial han cambiado, se han modernizado y han nacido otros. Por lo tanto, los métodos tradicionales ya son declarados como obsoletos o demandan una actualización para poder abarcar los nuevos riesgos./2

MÓDULO 1

Después de la publicación del modelo COSO en los EUA, se han dado a conocer diversos modelos de control en el mundo, entre los que destacan: Cadbury y Turnbull, en el Reino Unido; King, en Sudáfrica; y COCO, en Canadá. Cabe mencionar que estos modelos comparten el objetivo de mejorar los estándares del gobierno corporativo y proveer una guía que permita diseñar, evaluar, cambiar y mejorar el control interno. También buscan suministrar herramientas para brindar una seguridad razonable a los responsables de administrar la organización. El concepto de control interno se ha transformado en un concepto amplio que abarca toda la organización y no solamente las áreas financieras.

El control interno es de gran utilidad para guiar las operaciones de una institución, paulatinamente, ha ido tomando importancia y se ha integrado en los procesos y en la cultura de las instituciones públicas de los principales países en desarrollo, toda vez que los funcionarios públicos, sin importar el nivel jerárquico que ocupen, deben reconocer su responsabilidad en cuanto a establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno en sus respectivos ámbitos, así como por implementar las medidas necesarias para garantizar razonablemente su efectivo funcionamiento.

Es indispensable para las instituciones públicas contar con un sistema de control interno, con observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia. Este sistema debe estar diseñado y funcionar de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir las actividades de cada institución hacia el logro de la misión e impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro eficaz de sus objetivos estratégicos, en un ambiente de integridad institucional.

Conceptos Básicos del Control Interno Institucional:**I. Sistema de Control Interno Institucional (SCII):**

El conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

II. Objetivos Institucionales: Objetivos específicos, establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los cuales emanan y se alinean a los planes y programas del Gobierno Estatal.

III. Seguridad razonable: El alto nivel de confianza, más no absoluta, de que las metas y objetivos de la dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal serán alcanzados.

IV. Categorías del control interno:

Operación.- Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.

Información.- Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.

Cumplimiento.- Observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las Instituciones.

Salvaguarda.- Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

V. Riesgo: El evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.

MÓDULO 1

Para finalizar este módulo nos gustaría enfatizar en la diferencia entre dos conceptos:

Control Interno: Proceso efectuado por la o el titular, la administración, en su caso el Órgano de Gobierno, y demás servidoras y servidores públicos de una institución con el objeto de proporcionar seguridad razonable sobre la consecución de metas y objetivos institucionales y la salva guarda de recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad dentro de las siguientes categorías: Operación, información, cumplimiento y salvaguarda.

Órgano Interno de Control: Unidad administrativa que depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública, cuyo propósito es promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de los entes públicos, considerando la actuación de las y los servidores públicos. Lo anterior mediante acciones dirigidas a la promoción de la transparencia y mejora de la gestión, la realización de auditorías y revisiones, así como a través de la investigación, substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos que determinen las leyes en la materia.

¿Cuál es su diferencia?

- Órgano Interno de Control
- Principales características

- Servidoras y/o Servidores Públicos.
- Depende de la Secretaría de la Función Pública.
- Tiene atribuciones de autoridad investigadora, substanciadora y resolutora, en las dependencias y entidades.
- Preventivo/correctivo.

- Control Interno
- Principales características

- Proceso preventivo.
- El responsable de su implementación, vigilancia y seguimiento es la o el Titular de la Dependencia y/o Entidad.
- Su principal objetivo es proporcionar seguridad razonable en el logro de metas y objetivos.